

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 129.

Sábado 12 de Febrero.

AÑO DE 1887.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados*.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes, fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Febrero.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm. 181.

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial me comunica el siguiente acuerdo.

La Comisión provincial en sesión del dia de hoy acordó á propuesta de la Contaduría, el que no habiendo los Secretarios de Ayuntamiento y Depositarios municipales de los pueblos que á continuacion se expresan, remitido el balance del mes de Diciembre y cuenta del 2º trimestre no obstante de haber sido conminado con multas, en conformidad á lo dispuesto en el número segundo de la regla 58, Circular de 1.º de Junio último, se les imponga á aquellas, ó sea las 50 pesetas á los primeros y 25 á los últimos, segun la escala establecida, dándoles el último plazo de cuatro días para cumplir el servicio, advirtiéndoles que transcurrido que sea este sin realizarlo se procederá á lo que tambien dispone el 3º de la regla y circular citadas.

Relacion de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Diciembre y cuenta del segundo trimestre.

Garganta la Olla.
Alcántara.
Guijo de Galistso.
Acephuche.
Torno.
Trujillo.

Pueblos que les faltan la cuenta del segundo trimestre.

Hinojal.
Robledillo de Trujillo.

Cabezo.

Valdefuentes.

Granadilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y exacto cumplimiento de los Secretarios y Depositarios de los Ayuntamientos de los pueblos que quedan relacionados.

Cáceres 11 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 22 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar la quinta subasta de la caza de la dehesa Miramontes, perteneciente al pueblo de Peraleda de la Mata, bajo el tipo de 90 pesetas; será presidida por el Alcalde, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 11 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 22 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar la cuarta subasta de malezas arbustivas de la dehesa boyal de Botija, bajo el tipo de 140 pesetas; será presidida por el Alcalde, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 11 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jiménez, Portal Llano número 19.

No se admiten *documentos* que no vengan *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cénts. por línea.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 22 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar la cuarta subasta de maderas depositadas en el Ayuntamiento de Descargamaria, bajo el tipo de 250 pesetas; será presidida por el Alcalde, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 11 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 22 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar la cuarta subasta de 350 robles, de la dehesa Sierra, perteneciente al pueblo de Losar de la Vera, bajo el tipo de 450 pesetas; será presidida por el Alcalde, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865, y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 11 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 22 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar la cuarta subasta de 500 robles de la dehesa Miramontes, perteneciente al pueblo de Peraleda de la Mata, bajo el tipo de 1.800 pesetas; será presidida por el Alcalde, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865, y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 11 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Por decreto de esta fecha he resuelto declarar franco y libremente registrable el terreno que comprenden la mina «La Positiva y su Demasia» números 3.561 y 3.585, sitas en término de esta capital, en vista de no haber dado resultado las tres subastas celebradas para su venta, según participa á este Gobierno con fecha 5 del actual, la Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868.

Cáceres 10 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Por decreto del dia 9 del actual y á instancia del interesado, he resuelto declarar sin curso y fenecido el expediente de registro para una mina titulada «Damasa» sita en término de Aliseda, presentada por don Juan Antonio González, declarando á la vez franco y libremente registrable el terreno en que radica.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos preventivos por la Ley y Reglamento del ramo.

Cáceres 10 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DÍZ ROMERO.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Por decreto de este dia y á instancia del interesado, he resuelto declarar sin curso y fenecido el expediente de registro para una mina titulada «Prudencia» sita en término

de Aliseda, presentada por D. Juan Antonio Gonzalez, declarando á la vez franco y libremente registrable el terreno en que radica.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á los efectos prevenidos por la Ley y Reglamento del ramo.

Cáceres 10 de Febrero de 1887.

El Gobernador,
PEDRO DIZ ROMERO.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Circular.

Para cumplimentar debidamente la Real orden circular de 27 de Diciembre último, inserta en la primera columna de la página 416 del Boletín oficial de la provincia, correspondiente al 31 de dicho mes, especialmente su art. 4.^o, los Sres. Alcaldes de los pueblos observarán las reglas siguientes:

1.^a Informarán á los mozos de su respectiva localidad del número que les ha cabido en suerte y les señala en la relación adjunta.

2.^a Dispondrán la concentración de los reclutas á la respectiva capitalidad de la zona, de modo que se encuentren en ella el día 28 de los corrientes por la tarde con objeto de presentarse al siguiente á las siete de la mañana al Jefe de la Caja de reclutas.

3.^a Los mozos que deben concentrarse son desde el número 1 al 549 ambos inclusivos de la zona de Cáceres y del 1 al 430 también inclusivos de la de Plasencia, teniendo en cuenta que en la primera han sido exceptuados por la Comisión provincial seis reclutas de números anteriores y uno en la segunda.

4.^a Quedan eximidos de la presentación en la capitalidad de zona.

Los que hayan sido exceptuados por la Comisión provincial.

Los que se hallaren sirviendo como voluntarios en los Cuerpos del Ejército.

Los que hubieran redimido á metálico siempre que hayan entregado la carta de pago en la respectiva Caja de Recluta, pues los que no lo hubieren verificado no pueden ser tenidos por aquellas dependencias en dicho concepto.

Cáceres 10 de Febrero de 1887.—
El Brigadier Gobernador, Francisco Calvo.

CAJA DE RECLUTA de la Zona militar de Cáceres, número 123.

RELACION nominal por pueblos de los reclutas sorteables del reemplazo de 1886, con expresión del número que á cada uno ha correspondido en el sorteo general verificado en esta capital en el día 12 de Diciembre de los corrientes, con arreglo al art. 133 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Núm.
del
sorteo

Cáceres.

Constantino Crespo García.... 562
Sandalo Gomez Merino..... 355
Alberto Fernandez Martinez... 178

Patricio Gomez Pallero.....	464
Vicente Solana Cristiano.....	127
Rafael Perujo Barroso.....	230
José Calderon Pañuelos.....	201
Ambrosio Cordero Diaz.....	444
Higinio Baños Jimeno.....	26
Antonio Lopez Ruiz.....	656
Vicente Bravo Dominguez.....	412
José Duran Borralla.....	759
Victor Merino Lucero.....	546
Domingo Bermejo Asensio.....	375
Joaquin Muñoz Ramirez.....	378
Juan Marquez García.....	99
Pedro Gomez y Gomez.....	626
Agustin Bermejo Duran.....	242
Telesforo Marin Fabregat.....	173
Raimundo Criado Valcarcel.....	569
Bernabé Murcia Gonzalez.....	83
Regino Guillen Romero.....	364
Julian Floriano Hernandez.....	394
Guillermo Guerra Dominguez.....	239
Luis Pacheco Hernandez.....	508
Lucas Rodriguez Rubio.....	337
Antonio Cancho Sanguino.....	625
Leocadio Gomez Rodriguez.....	216
Luciano Rodriguez Redondo.....	338
Juan Solana Dominguez.....	683
Julian Rubio Gutierrez.....	708
Florencio Rodriguez Hernandez.....	676
Manuel Chaves Moreno.....	768
Lorenzo Mendoza Pacheco.....	418
Melquiades Vega Garcia.....	204
Francisco Casero Medina.....	651
Celestino Alvarez Criado.....	514
Joaquin Congregado Rebollo.....	406
José Pulido Escandon.....	146
Bonifacio Sanchez Ramos.....	95
Bernardino Pache Lobato.....	142
Jesus Cebrian Gomez.....	276
Eduardo Suarez Zancada.....	660
Eladio Rino Cotrina.....	533
Enrique Belmonte Perez.....	719
Marcelino Garcia Abad.....	577
Juan Planchelo Fabian.....	531
Angel Melo Bernal.....	452
Juan Cordero Lopez.....	352
Eleuterio Perez Garcia.....	665
Fructuoso Peña Garcia.....	579
Quintin Bermejo Plaza.....	618
Nicolás Navarro Olave.....	110
Juan Rios Quesada.....	703
Fernando Matias Caba.....	424
Vicente Gomez Garcia.....	475

Madroñera.

Juan Garcia Fernandez.....	325
José Pablo y Barquilla.....	635
Juan Abela Gil.....	505
José Barquilla Castuera.....	794
Tomás Gonzalez Barquilla.....	295
Andrés Hoyas Fernandez.....	504
Isidro Avila Fabian.....	16
Agustin Hoyas Avila.....	38
Ramon Sanchez y Sanchez.....	484
Antonio Barquilla Garcia.....	187
Bartolomé Gonzalez Fernandez.....	717
Alonso Hoyas Avila.....	72
Antonio Duran Garcia.....	154
Andrés Gonzalez Avila.....	644
Juan Garcia Rodriguez.....	529
Lucas Sanchez Hoyas.....	453
Juan Fernandez Hoyas.....	641
Juan Rodriguez Hoyas.....	213
Antonio Abis Casillas.....	112
Ramon Costo Garcia.....	250
Antonio Solis Mellado.....	317
Vicente Solis Marquilla.....	346
Francisco Bernal Solis.....	165
Galo Garcia Barquilla.....	319
Antonio Avila Casco.....	8
Pedro Prieto Solis.....	87
Diego Sanchez Sanchez.....	91
Juan Campo Barquilla.....	56

Torrequevada.

Francisco Rodriguez Rubio....	354
Diego Vizcaino Gil.....	534
Juan Magariño Nevado.....	192
Ramon Mateos Santos.....	526
Matias Palomino Pantrigo.....	796
Diego Leo Palacios.....	572
Benito Muñoz Bazaga.....	426
Anastasio Barquero Perez.....	286
Genaro Cumbreño Pelayo.....	116
Manuel Palacios Polo.....	712
Francisco Sanchez Cruz.....	465

Valeriano Grageras Campos.... 22

Arroyo del Puerto.

Aquilino Jabato Cortés.....	301
Ignacio Peguero Arias.....	773
Candido Santos Peña.....	190
Romualdo Parron Parra.....	696
Ricardo Caballero Zancada.....	323
Juan Salgado Leal.....	71
Isidro Pasau Orozco.....	522
Francisco Bermejo Tato.....	283
Gregorio Parra Pajares.....	212
Fidel Flores Martinez.....	308
Ubaldo Plaza Rodriguez.....	498
Robustiano Terron Diaz.....	561
Ramon Tejado Parra.....	124
Salustiano Salado Amaya.....	700
Manuel Villalba Ramos.....	96
Florentino Pajares Molano.....	554
Juan Cordero Solana.....	61
Miguel Salgado Cordero.....	752
Alonso Lucas Salado.....	492
Calixto Maria Salomé Gerónimo	278
Quintin Duran Lucas.....	511
Severiano Higuero Cortés.....	306
Antonio Carrasco Bello.....	582
Acisclo Rodriguez Berrocal.....	18
Tomás Paniagua Perez.....	755
Fernando Cabezas Sanguino.....	783
Estéban Zancada Sanchez.....	684
Sotero Bermejo Forna.....	515
Cipriano Sanguino Clemente.....	630
Andrés Reyes Portillo.....	328

Aliseda.

Julian Rebollo Cotrina.....	481
Valeriano Calvo Corchado.....	82
Toribio Bachiller Salgado.....	629
Gregorio Amado Durán.....	740
Agustin Cruz Barriga.....	188
Castor Bachiller Amado.....	619
Vicente Calvo Bejarano.....	12
Juan Cambero Carrasco.....	639
Francisco Doncel Piernas.....	351
Feliz Moreno Liberal.....	147
Lázaro Liberal Morro.....	101

Alcuéscar.

Julian Saavedra Burgos.....	356
Francisco Feliz Calvo.....	358
Francisco Gil Caballero.....	70
Pedro Jorge Mendez.....	520
Francisco Cáceres Pavon.....	513
Miguel Moreno Barroso.....	139
Lázaro Lozano Corral.....	648
Francisco Martinez Annion.....	327
Francisco Sanchez Antillano.....	121
Diego Carrasco Berrocal.....	576
Francisco Jimenez Nuñez.....	642
Eugenio Conde Nuñez.....	715
Diego Arias Gonzalez.....	687
Alvaro Gil Berrocal.....	287
Diego Higuero Pavon.....	92
Antonio Mariano Carrasco.....	228
Antonio Moriano Moreno.....	59

Santa Ana.

Epifanio Regodon Donaire.....	553
Pedro Sanchez Bermejo.....	135
Marcelino Avila Redondo.....	5
Rafael Nuñez Aviles.....	421
Emilio Perez Alia.....	243
Juan Martinez Mateos.....	47

Ruanes.

Diego Ramiro Donaire.....	33
Joaquin Pizarro Pino.....	442
Valentin Perez Alvarez.....	411
Francisco Regodon Figueroa.....	550
Pedro Higuero Avila.....	249

Montánchez.

Reyes Lopez Señas.....	605

<tbl_r cells="2" ix="4" maxcspan

Valencia de Alcántara.

Antonio Mendoza Sanchez.....	779
Aquilino Moron Elias.....	254
Candido Garlito Carrello.....	477
Juan Cruz Cambero Caldito.....	11
Diego Vivas Piris.....	215
Eustaquio Rosado Jimenez.....	45
Francisco Martinez Reyes Cormillo.....	403
Genaro Carballo Higuero.....	23
Genaro Hernandez Nevado.....	690
Juan Barbellido Flores.....	501
Juan Serrano Escarmena.....	480
Juan Enrique Berrocal.....	353
José Cogote Sanchez.....	292
Valeriano Piris Paniagua.....	168
Miguel Nevado y Nevado.....	762
Marcelo Higuero Perera.....	780
Manuel Torres Gonzalez.....	557
Manuel Torres Prieto.....	27
Manuel Ramilo Morato.....	179
Marcelino Huiguero Paniagua.....	131
Miguel Fernandez Noguero.....	568
Manuel Bueno Ventura.....	284
Manuel Ortiz Salgado.....	49
Timoteo Salvador Patón.....	770
Pedro Bohorquez Nevado.....	255
Francisco Lacón Pizarro.....	647

Trujillo.

Francisco Bermejo Mateos.....	436
Felipe Valle Palacios.....	125
Valentin Borreguero Martin.....	437
Guillermo Benito Muñoz.....	200
José Sanchez Bernal.....	404
Eduardo Diaz Fabián.....	673
Bias Vizcaino Naranjo.....	551
Juan Alvarado Ramos.....	43
Antonio Cancho Muñoz.....	428
Sixto Moreno Diaz.....	155
Juan Quelis Zarco.....	573
Antonio Sanchez Mateos.....	51
Manuel Lumbra Jimenez.....	181
Manuel Pablo Bravo.....	726
Hermenegildo Delgado Mateos.....	329
Juan de San Ciprian Jimenez.....	386
Luciano Baquero Bravo.....	270
Manuel Sanchez Estéban.....	235
Manuel Reglado Nieto.....	415
Juan Lozano Pablos.....	137
Antonio Carrasco Palacios.....	519
Justo Iglesias Olmos.....	297
José Mateos Parejo.....	671
Isidro Sanchez Muñoz.....	691
Lorenzo Alvarado Gallego.....	89
Alonso Pablos Fernandez.....	13
Francisco Delgado Redondo.....	205
Juan Recio Sanchez.....	659
Vicente Sanchez del Pozo.....	476
Manuel Moreno Barrado.....	443
Juan Palacios Masa.....	556
Juan Galeano Fernandez.....	489
Agustin Gallego Roman.....	321
Felipe Palacios Alvarado.....	24
Antonio Santos Delgado.....	67
Antonio Pablo Jimenez.....	376
Agustin Mateos Pablos.....	6
Jesé Lebrón Palacios.....	259
Antonio Ramos García.....	483

Arroyomolinos de Montánchez

Juan Perez Fragoso.....	729
Eugenio Amores Torres.....	138
Francisco Alvarez Tello.....	496
Sebastian Borreguero Zarate.....	4
Andres Zarate de la Cruz.....	157

Ceclavin.

Martin Paniagua Granados.....	538
Adriano Moreno Amores.....	189
Francisco de Sande Barco.....	485
Patricio Perez Sanchez.....	150
Sixto Gonzalez Carbajo.....	434
Valeriano Pascual Serrano.....	109
Hermógenes Sandobal Sande.....	271
Cayo Sande Oliveros.....	781
Cruz Rosado Gonzalez.....	607
Miguel Calleja Peralero.....	537
Patrocinio Alonso Colombo.....	84
Basilio Granado Arias.....	232
Lorenzo Hernandez Manga.....	365
Pio Sanchez Mendez.....	478
Ventura Barroso Soria.....	114
Federico Olivas Soria.....	450
Santiago Chaparro Lazaro.....	238

Nazario Rodriguez Cortés.....

Alberto Amores Soria.....	429
Lorenzo Bustamante Delgado.....	163
Juan Gallego Rodriguez.....	252
Adriano Cuello Moran.....	262
Mariano Montes Santos.....	207
Merced Hernandez Guadalupe.....	2
Simón Oliveros Julio.....	744
Gerónimo Vidal Campo.....	389
Dionisio Granado Lenas.....	604
Demetrio Montes Lopez.....	410
Esteban Viera Amores.....	495
Silvestre Alvarez Carretero.....	746

Torre de Santa Maria.

Fabian Chamorro Olmo.....	100
Domingo Vivas Solano.....	638
Juan Sanchez Miguel.....	17
Agustin Solano Barroso.....	177
Juan Puerto Bravo.....	79
José Carrasco Solano.....	225
Manuel Navarro Muñoz.....	312
Enrique Rueda Solis.....	615
Donato Expósito.....	183

Salvatierra de Santiago.

Julian Rodriguez Nuñez.....	324
Alonso Solis Nuñez.....	416
Benito Tejada Gonzalez.....	548

Mijadas.

Fernando Sanchez Isidro.....	681
Pedro Gallego Guapo.....	369
Juan Pino Tornero.....	251
Manuel Alias Jimenez.....	160
Juan Loro Sanchez.....	447
Felix Sanchez Llanos.....	408
Pedro Gomez Masa.....	747
Juan Lopez Vicente.....	420
Antonio Camara Dávila.....	509
Francisco Valle Calvo.....	571
Bartolome Calvo Cuadrado.....	661
Candido Volverde Medrano.....	316
Juan Franco Gomez.....	594
Juan Vicente Cruz.....	285
Pedro Collado Gonzalez.....	441
Ildefonso Suero Loro.....	467
Juan Pintado Dávila.....	36
Patricia Pintado Rodriguez.....	777
Juan Loro Gil.....	261
Clemente Correyero Pino.....	211
Pedro Cañamero Valeares.....	194
Juan Garcia Torrecillas.....	516
Sebastian Sanchez Broncano.....	10
Isabelo Sanchez Calderon.....	388
Miguel Pantoja Barranco.....	778
Pedro Masa Gil.....	627

Casas de D. Antonio.

Fructuoso Ramos Flores.....	697
Francisco Tesoro Fuentes.....	132
Manuel Nacarino Carbacho.....	611
Francisco Nacarino Rodriguez.....	459
Francisco Muñoz Madruga.....	456
Juan Marquez Molano.....	774

Valdefuentes.

Pedro Mesa Sanchez.....	264
Pedro Polo Garcia.....	42
Francisco Mendez Gaspar.....	706
Casimiro Rohado Roman.....	144
Juan Perez Alvarado.....	350
Pedro Fernandez Solis.....	53
Luis Roman Hidalgo.....	372
Juan Perez y Perez.....	21

Escurial.

Aquilino Dávila Pizarro.....	398
Emilio Rubio Garcia.....	119
Luis Mogollon Alvarez.....	39
Cirilo Carrasco Orellana.....	69
Inocencio Arias Naharro.....	460
Francisco Jimenez Castro.....	728
Luis Borrallo Perez.....	707
Remigio Matias Borrallo.....	575
Florencio Perez Gabezas.....	523

Torreorgaz.

Aquilino Antequera Roman.....	613
Domingo Largo Pulido.....	528
José Leo Roman.....	54

Zarza la Mayor.

Telesforo Montero Palomo.....	602
Julian Barroso Herrero.....	542
Angel de Sande Hurtado.....	307

Eleuterio Montero Hurtado.....

Marcelino Rodriguez Terron.....	628
Juan Sanchez Martos.....	78
Antonio Rabanal Gaston.....	35
Guillermo Barroso Torre.....	617

Juan Cilleros Garcia..... 208
 Cayetano Sanchez Cantero..... 149
 Martin Olivenza Espárrago..... 198
 Tomás Tejero Sanchez..... 253
 Vicente Guillen Galan..... 385
 Miguel Estéban Simon..... 494
 Santiago Caro Cantero..... 473

Almoharin.

Antonio Blanco Jaraiz..... 80
 Francisco Fernandez Poblador. 433
 José Cirilo Blazquez Fernandez. 558
 Juan Cáceres y Cáceres..... 102
 Pedro Santos Mateo..... 567

Alcántara.

Cándido Medina Gonzalez..... 709
 Benigno Fresneda Escalante... 580
 Benito Vicario Montenegro.... 397
 Cipriano de Alegria..... 592
 Hermenegildo Duran Alcones.. 359
 Isidro Amado Notario..... 486
 Pedro Garcia Medina..... 234
 Pablo Grado Cabeza..... 439
 Eusebio Agundez Diaz..... 612
 Pedro Villarreal Malpartida... 512
 Salomé Perez Borrega..... 361
 Rafael Lumbreiras Niso..... 105

Logrosan

Alonso Perdigon Carmona..... 563
 Saturnino Cano Lopez 750
 Casto Carrero Avila..... 631
 José Gil Murico..... 343
 Antonio Perez Gonzalez..... 400
 José Gallego Guillen..... 405
 Alipio Gil Jimenez..... 493
 Tomás Estudillo Gonzalez.... 507
 Juan Quirós Trejo..... 302
 Miguel Asensio Olivares..... 769
 Tomás Carmona Calles..... 282
 Manuel Jimenez Gonzalez.... 785
 Saturnino Manzano Cancho.... 384
 Juan Cantalejo Sanchez..... 669

Torrejon el Rubio.

Antonio Calatayud Castaño.... 197
 Agapito Benito Parra..... 311

Zarza de Montánchez.

Cristóbal Roman Mateos..... 670
 Pedro Fernandez Peña..... 191
 Isidro Perez Moreno..... 73
 Fernando Suero Duque..... 634

Mata de Alcántara.

Antonio Salgado Sanchez..... 304
 Cayetano Sevilla Chaparro.... 766
 Mateo Mora Cilleros..... 371
 Francisco Mojena Nevado.... 597
 Simon Salgado Julio..... 782
 Vitorio Saigado Sevilla..... 62
 Gabino Berlosa Garzo..... 402

Cumbre.

Blas Contreras Castro..... 401
 Julian Sauchez Castro..... 543
 Matias Casero Gil..... 373
 Francisco Amarilla Gil Martin.. 57
 Alfonso Canalada Bermejo.... 710
 Juan Diaz Avila..... 772

Garciaz.

Juan Mateo Redondo..... 536
 Lorenzo Cuadrado Flores.... 374
 José Fernandez Mateos..... 714
 Juan Ruiz Aguado..... 185
 Ildefonso Peña Céballos.... 662
 Tomás Teno Carrasco..... 718
 Francisco Peña Solis..... 574
 Alejandro Barbero Perez..... 25

Guadalupe.

Matias Farfante Lienas..... 510
 Doroteo Tello Regadera..... 748
 Cesareo Rivas Ocampo.... 104
 Juan Reinosa Torrejon..... 775
 Manuel Peña Rodriguez..... 128
 José Moreno Expósito..... 461
 José Rodriguez Martin..... 88
 José Giraldo Martin..... 699
 Manuel Cárdenas Reinoso.... 29
 Pablo Cortijo Alvarez..... 435
 Máximo Lopez Andije..... 247
 Antonio Vazquez Leza..... 341
 Lorenzo Esteban Garcia..... 790

José Gomez Lima 390
 Fernando Enrique Gaminu..... 231
 Gerónimo Geraldo Martin..... 126
 Manuel Regadera Gonzalez.... 792

Campo (Lugar).

Domingo Rebollo Fuentes.... 133
 Antonio Regodon Ramos..... 761

Deleitosa.

Anselmo Ruiz Alvarez..... 751
 Atanasio Sanchez Nieto..... 564
 Venancio Cuesta Fernandez.... 616
 Bonifacio Clavero Curiel..... 294
 Bonifacio Moreno Soleto..... 458
 Hipólito Romero Jimenez.... 524
 Zacarias Cuesta Moreno..... 300
 Francisce Escamilla Luis..... 518

Madrigalejo.

Pedro Alvarez Avila..... 303
 Juan Arias Galan..... 229
 Antonio Ramos Gonzalez.... 608
 Juan Bermudez Gomez..... 164
 Alejandro Entonada Lozano.... 737
 Mateo Peca Melchor..... 345
 José Paredes Muñoz..... 686

Zorita.

Juan Fernandez Chico..... 430
 Domingo Broncano Lopez..... 711
 Fulgencio Cerezo Bernardo... 409
 Juan Jimenez Valdés..... 767
 Juan Solano Caballero..... 68
 Diego Canillas Carrasco..... 245
 Fernando Bernal Cancho..... 174
 Pedro Andrada Rentero..... 34
 Tomás Padilla Fernandez.... 532
 Diego Gil Pizarro..... 610
 Juan Cerezo Martin..... 692
 Gerónimo Cerezo Gonzalez.... 74
 Blas Pizarro Jimenez..... 614
 Juan Miranda Baez..... 118
 Alfonso Sanchez Lopez..... 738
 Pedro Maese Ciudad..... 97
 Antonio Chamorro Fernandez... 384
 Alfonso Rodriguez Jimenez... 169
 Manuel Cano Rodriguez..... 291
 Domingo Fernandez Rentero... 734
 Gregorio Jimenez Trejo..... 674
 Pablo Badillo Chico..... 217

Abertura.

Benito Calvo Gaspar..... 624
 José Maria Prieto Carballo.... 521
 Pedro Izquierdo Zepeda..... 547
 Eusebio Sedano Garcia..... 757

Berzocana.

Fulgencio Sanchez Crespo.... 732
 Francisco Fernandez Dominguez 55
 Antonio Gamo Fernandez.... 680
 Vicente Fernandez Sanchez... 693
 Juan Francisco Exposito.... 427
 Salustiano Martin..... 688

Albala.

Andrés Aguila Jimenez..... 540
 Felipe Valverde Jimenez.... 290
 Francisco Ortega Sanchez.... 633
 Fernando Ortega Borrego.... 381
 Diego Margallo Leo..... 470
 Teodoro Romero Rubio..... 63
 Felipe Valverde Gonzalez.... 195

Piedras Albas.

Mauricio Sardino Parro..... 145
 Pablo Rubio Fanega..... 798

Alcollarin.

Andrés Gomez Matilla..... 506
 Julian Pacheco Izquierdo.... 413
 Rodrigo Rentero Iglesias.... 368
 Manuel Perez Urbina..... 739
 Jacinto Arias Rivera..... 269

Aldeacentenera.

Agustin Blazquez Cirero..... 265

Francisco Marina Rebollo..... 7
 Braulio Bayal Mendoza..... 653
 Gabriel Tovar Fernandez.... 336
 Joaquin Sanz Jimenez..... 666
 Eugenio Rentero Cercas.... 716
 Benigno Gutierrez Montero... 9
 Ciriaco Calderon Sanchez.... 309
 Francisco Gutierrez Marcos.... 419
 Alfonso Rodriguez Cerezo.... 218
 Teodoro Herrero Palacios 724
 Miguel Martin Tovar..... 588

Alia.

Antonio Rodriguez Yelmo..... 41
 Blas Jimenez Miranda..... 347
 Alejandro Sanchez Rubio Rodri-
 guez..... 240
 Baldomero Diaz Yelmo..... 172
 Juan Fraile Delgado..... 274
 José Bravo Rodriguez..... 233
 Daniel Paredes Viadero..... 223
 Pedro Salas Barba..... 148
 Pio Arroyo Sauce..... 120
 Juan Miranda Lopez..... 392
 Bibiano Polano Rubio..... 202
 Andres Novoa Gonzalez.... 46
 Tomás Yelmo Yelmo..... 106
 Ramon Izquierdo Garcia..... 246

Herguijuela.

Blas Granado Muñoz..... 220
 Tomás Hoyas Mellado..... 335
 Antonio Mora Barquilla..... 93
 Joaquin Martin Sanchez..... 248

Cañamero.

Tomás Duran Pazos..... 94
 Manuel Gonzalez Maldonado... 407
 José Delgado Exposito 221
 Francisca Cuadrado Diaz..... 357
 Miguel Pasos Alcalde..... 645
 Juan Solano Pila..... 787
 Tomás Horcado Cuenca..... 623
 Lorenzo Herrera Lopez..... 180
 Andrés Santa Maria..... 451
 Pedro Duran Cantalejo..... 694

Puerto de Santa Cruz.

Juan Búrdalo Moreno..... 383
 Jacinto Cillan Muñoz..... 366
 José Bejarano Tejera..... 60

Santa Cruz de la Sierra.

Tomás Duchel Lozano 620
 Ildefonso Dominguez Delgado.. 800
 Pedro Candelo Ruiz..... 733
 José Cancho Can elo..... 266

Robledollano.

Angel Mateos Curiel..... 313
 Pedro Avila Fernandez..... 186

Cedillo.

Manuel Nevado Gonzalez.... 559
 Aquilino Gonzalez Rodriguez... 134
 Manuel Roque Diaz..... 44
 Manuel Diaz Rodriguez..... 395
 Manuel Sierra Barato 379

Cabañas.

Saturnino Rodriguez Sanchez.. 241
 Francisco Cerezo y Cerezo.... 130
 Ulpiano Ormeño Muñoz..... 107
 Vicente Quiroga Sanchez.... 713
 Matias Pulido Alvarez..... 293
 Eusebio Rodriguez Cerezo.... 170
 Eusebio Rodriguez Marchena... 122
 Mateo Hoyas Montes..... 663
 Tomás Arroyo Herrea..... 214

Carbajo.

Isidro Bravo Gomez..... 596
 Faustino Romero Guillen..... 469
 Blas Montero Duran..... 654
 Arcadio Grande Dominguez... 658

Plasenzuela.

Joaquin Herrera Alegre..... 391
 Ricardo Sanchez Ruiz... 256
 Angel Trejo Lopez..... 525
 Gerónimo Bejarano Sanchez.... 15
 Nicomedes Villegas Sanchez... 224

Herrera de Alcántara.

Matias Rey Morato..... 258

Cáceres 31 de Diciembre de 1886.
 El Capitan Jefe del Detall, Joaquin
 Solís Diez.—V.º B.º, el Teniente Co-
 ronel primer Jefe, Gomez Blas.

(En el número próximo continuará
 la relacion de la Zona de Plasencia.)

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.**CASATEJADA.***Subasta.*

Por acuerdo de esta corporación se
 anuncia á pública subasta la ejecu-
 ción de las obras de construccion de
 entarimados de los nuevos locales
 escuelas de niñas y párvulos de esta
 poblacion.

Su único remate ha de tener efecto
 ante el Ayuntamiento y en su Sala
 de sesiones el dia 27 del actual, de
 once á doce de su mañana, sirviendo
 de tipo la cantidad de 750 pesetas y
 bajo las condiciones económicas que
 constan en el expediente.

La garantia provisional que ha de
 acreditar el rematante haber hecho
 en la Depositaria municipal para res-
 ponder del resultado de la subasta
 será el 5 por 100 del importe de aque-
 lla, acompañando á la proposicion la
 correspondiente carta de pago; au-
 mentando despues el rematante, y
 una vez aprobada la subasta, hasta
 un 10 por 100 para que garantice la
 construccion de las obras, advirtien-
 do que estas han de quedar terminadas
 en el improrrogable plazo de 30
 dias, contados desde el de la adjudicacion.

El modelo para las proposiciones
 será del modo siguiente:

D. F. de T., vecino de... enterado
 de los anuncios publicados por el
 Sr. Alcalde Presidente del Ayunta-
 miento con fecha.... de las condi-
 ciones económicas y demas diligencias
 que contiene el expediente for-
 mado para la construccion por su
 subasta pública de entarimados en los
 nuevos locales escuelas, se compromete
 á tomar á su cargo la referida
 construccion de los mismos con ex-
 tricta sujecion á las condiciones del
 expediente por la cantidad de.....
 (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.
 Casatejada 4 de Febrero de 1887.
 El Alcalde, Juan Antonio Martin.

ANUNCIOS.*Venta de casa y olivar.*

A voluntad de su dueño se vende
 en subasta pública ante el Notario de
 esta ciudad D. José Enciso, que suministrará antecedentes, el 20 del
 actual de diez á doce de su mañana:

Una casa sita en calle de Barrio-
 nuevo de esta poblacion, señalada
 con el núm. 34; y

Un olivar llamado de Campon, de
 cabida de una fanega, sito en la so-
 lana de la Sierra de la Montaña de
 este término.

CACERES: 1887.
Tip. de Nicolás María Jimenez,
Portal Llano, número 19.